Formulario de Nacionalidad y Ciudadanía de Troncopañya.

# Formato Estándar de DNIT//DNCT

Nombre y Apellidos: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

\*Sexo: [ ] Masculino [ ] Femenino

Fecha de Nacimiento: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Lugar de Nacimiento: Ciudad Región\* País\*

\*Nacionalidad/es anterior/es: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Dirección postal (domiciliaria): Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

\*\*Dirección de correo electrónico: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

\* \*\*Fotografía:



Para editar este formulario en Word® debe ir al menú “Vista”>“Editar Documento”.

Solo puede editar las partes correspondientes.

Cuando termine, guárdelo y envie el formulario ya rellenado a troncopanya.gov@hotmail.com (en el asunto recomendamos escribir “Ciudadanía”).

EDITAR EL FORMULARIO

\* \*\*Huella Dactilar:

 

\*Firma del titular:

 

Más información extraordinaria (opcional):

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

\*\*¿Por qué quiere la nacionalidad troncopañyola, qué puede aportar al estado y en qué colaboraría dentro de Troncopañya? (opcional)

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Al enviar este formulario se acepta que toda la información proporcionada en este formulario es completamente real, afrontando las consecuencias penales que pueda conllevar que fuera información falsa, y se promete cumplir y acatar la ley troncopañyola.

Si usted finalmente recibiere la nacionalidad y ciudadanía troncopañyola se le informa que gozaría de todos los derechos y libertades que ello acarrea en Troncopañya y en aquellas otras micronaciones con las que se tienen relaciones diplomáticas. Usted deberá hacer buen uso de ellas. Infórmese de sus derechos en la legislación troncopañyola, publicada en <https://troncopanya.weebly.com/legislacion.html>. Básicamente sus derechos y deberes como troncopañyol se recogen en el *Decreto de Suspensión*, que concede los derechos que no transgredan leyes troncopañyolas recogidos en la *Declaración Universal de Derechos Humanos* de la ONU; la *Ley de Constitución de Organismos* y la *Llei 1/2017: sobre la Necessitat de la Ciutadania per Fundar Organitzacions*; el *Real Decreto-Ley 1/2017: En materia de ley electoral en referendos nacionales*; y el *Reial Decret 1/2018: sobre Allò Relatiu a Dur a Terme la Guerra*.

De acuerdo con el *Decreto de Suspensión*, su nacionalidad le puede ser retirada si al estado así le conviene, como por ejemplo en caso de grave delito.

Recuerde que en Troncopañya no existe la mayoría de edad, usted proporciona esta información bajo su propia responsabilidad y el Estado no se hace cargo de ningún tipo de responsabilidad por ello. Su información será ÚNICAMENTE usada para aquellos fines a los que nos ha concedido permiso y a NADA más (para hacer el DNCT y el DNIT, básicamente).

**ENVÍE ESTE FORMULARIO RELLENADO A** **troncopanya.gov@hotmail.com** **PARA SU PROCESAMIENTO**